

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 313 - 2026		3. Período del informe 1/07/2026 A 31/07/2026	
4. Nombre contratista JHONNY JAVIER YENERIS MEZA		6. Número documento de identidad 92544958	
2. Informe Mensual		5. Tipo documento de Identidad CC	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución CÓRDOBA - TIERRALTA GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 313 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el mes de julio, se adelantaron acciones integrales de acompañamiento a los planes individuales de la población reincorporada asignada, priorizando las actividades programadas para su segundo ciclo de seguimiento 2026. En el componente de Reincorporación Social, se desarrollaron campañas comunicativas de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial. Asimismo, se garantizó la participación en espacios de divulgación sobre la oferta educativa territorial en todos los niveles y modelos flexibles, y se gestionó la vinculación de los hijos, hijas o dependientes en edad escolar inicial y preescolar a la oferta educativa. Adicionalmente, se realizó la postulación de predios privados para su adquisición ante la ANT y se manifestaron las zonas de interés para solicitar a la SAE el inventario de predios disponibles y viables para destinación definitiva, suministrando la información requerida. Estas acciones se complementaron con la atención a tres grupos familiares bajo los códigos A067_Ps6, en el marco del Auto SAR AI 067 de 2021, abordando las diferentes ofertas y necesidades requeridas por cada núcleo. De igual forma, se realizó el seguimiento a seis firmantes y a un familiar en formación académica mediante la estrategia Maestro Itinerante 2026, sin reportar novedades a la fecha. Por su parte, en el componente de Reincorporación Económica, se continuó con el seguimiento a cuatro personas vinculadas al diplomado "Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular" de UNIMINUTO, y se logró un avance significativo en la gestión interinstitucional con la Secretaría de Educación para habilitar el espacio CREM como un entorno seguro para actividades productivas y formativas; también se acompañó a tres firmantes de paz en la reactivación y el monitoreo de sus unidades productivas con el operador CCI. Finalmente, en la dimensión de Reincorporación Comunitaria, se realizó la articulación institucional para el Encuentro Cultural y Artístico por la Paz y la Reconciliación en Tierralta, concluyendo el periodo sin reportes de novedades respecto a traslados de la población asignada.		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	A la fecha de la población asignada no se ha recibido solicitud para estos planes. Sin embargo, se ha estado socializando los requisitos para este acorde con lo que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de julio, se lideraron acciones estratégicas de articulación y gestión territorial orientadas a garantizar el acceso efectivo de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública y privada, fortaleciendo sus capacidades en el marco del Programa de Reincorporación Integral. En el componente Social, se gestionó la focalización de siete beneficiarios (seis firmantes y un familiar) en la estrategia Maestro Itinerante para el ciclo académico 2026, asegurando su permanencia en el sistema educativo formal; además, se adelantaron campañas comunicativas de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial. Asimismo, se garantizó la participación en espacios de divulgación sobre la oferta educativa territorial en todos los niveles y modelos flexibles, y se gestionó la vinculación de los hijos, hijas o dependientes en edad escolar inicial y preescolar a la oferta educativa. En materia de Sostenibilidad Económica, se realizó el seguimiento técnico a cuatro participantes del diplomado con UNIMINUTO, se socializaron las rutas de acceso a tierras y las modalidades de adjudicación vigentes, y se brindó seguimiento y acompañamiento a tres unidades de negocio articuladas con el operador CCI. Finalmente, en la dimensión de Reincorporación Comunitaria, se realizó la articulación institucional para el Encuentro Cultural y Artístico por la Paz y la Reconciliación en Tierralta.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 313 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026	
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el presente periodo, se realizó el acompañamiento y seguimiento a tres visitas de diagnóstico correspondientes al componente de Asistencia Técnica para los Proyectos Productivos Individuales (PPI); asimismo, se continuaron adelantando acciones de socialización y clarificación con cuatro firmantes de paz vinculados al Contrato 1746 de 2024 con la CCI, en el marco de la Estrategia PAATI.		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo reportado, se gestionó la información de la población asignada con oportunidad y veracidad, dando cumplimiento a los lineamientos de supervisión. En este sentido, se sistematizaron en el módulo ARPA 60 atenciones individuales y grupales, mientras que 15 registros adicionales se realizaron mediante planillas físicas; además, se logró la actualización de 54 caracterizaciones en el módulo Familia.		
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo reportado, se analizaron los lineamientos vigentes para 2026, incluyendo orientaciones para subsanaciones (MEM26-008497/GPU), gestión de no aceptación de ofertas en PRI (MEM26-007358) y el índice de reincorporación (MEM26-003531/GPU). Además, se revisaron la estrategia de acompañamiento a grupos familiares (Auto SAR AI 067/2021), el manual IR-M-08, y modificaciones normativas (Resolución 0275/2025, Auto SAR AI 019/2025, Resolución 2321/2025) para asegurar la correcta implementación y actualización de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) en el territorio.		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo reportado, realicé la validación y revisión de la base de desembolsos correspondiente al mes de julio de 2026, con corte de actividades a mayo de 2026. Como resultado de este ejercicio de auditoría y cruce de información, identifiqué dos novedades: la primera en el componente SAE, donde siete firmantes no cumplieron con los requisitos debido a que su Ingreso Base de Cotización (IBC) superó el tope de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV); y la segunda en la Asignación Mensual, donde 7 firmante no cumplen los requisitos por el tope de un SMMLV, situación de la cual el beneficiario ya tiene conocimiento.		
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo reportado, se participó activamente en diversos espacios de articulación y seguimiento institucional. Inicialmente, el 3 de julio se asistió de manera virtual al Comité Misional de la ARN para el Grupo Territorial (GT) Sucre - Bolívar - Córdoba; posteriormente, el día 16 de julio se participó en la reunión mensual de seguimiento al Convenio 096 de 2026, suscrito entre la UNAD y la ARN para la estrategia Maestro Itinerante. Asimismo, el día 22 de julio se asistió de manera presencial, en las instalaciones de la Alcaldía de Tierralta, a una reunión sobre urbanismo rural en el predio Villa Leticia y proyectos productivos para firmantes de paz, de igual forma el 23 de julio se recibieron las orientaciones virtuales sobre Sensibilización de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales del GT Sucre - Bolívar - Córdoba, concluyendo la agenda el 30 de julio de manera presencial con la participación en la Segunda Mesa de Reincorporación Tierralta.		
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el periodo del presente informe, se gestionaron 15 planillas psicosociales, las cuales fueron remitidas para su respectivo cargue y archivo por parte del técnico de archivo. Asimismo, se realizó la entrega oportuna de cinco listados de asistencia, teniendo en cuenta el cronograma de gestión documental del Grupo Territorial (GT).		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	☒
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	☒
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	☒
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	☒
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: JHONNY JAVIER YENERIS MEZA		Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA			
		Cargo: Coordinador GT Sucre Bolívar Córdoba			
Fecha:		31/07/2026			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					